



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPALIDAD

DECRETO

Nº 98, -

REF. : Cometido Sra. Concejala
Lidia González Calderón, a Castro.-

PUERTO WILLIAMS, 20 ENZ. 2014

VISTOS y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1046 de fecha 18/12/2013, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2014;
- El memorándum interno N° 33 de fecha 27.01.2014 de Alcaldía a Secretario Municipal (S), solicitando decretar lo que indica.
- Invitación de GestiónGlobal Capacitación a curso "Formulación de Proyectos Deportivos Comunales" a dictarse por Gestiónglobal Capacitación, desde el 4 de febrero al 8 de febrero de 2014, en Castro, Región de los Lagos.

D E C R E T O :

1º **EL COMETIDO** específico de la Sra. Concejala de la Comuna de Cabo de Hornos que indica;

Concejal	Rut
LIDIA GONZÁLEZ CALDERÓN	

Los días **3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de FEBRERO DE 2014**, quien asistirá a una capacitación denominada "**Formulación de Proyectos Deportivos Comunales**" a dictarse por Gestiónglobal Capacitación, desde el 4 de febrero al 8 de febrero de 2014, en Castro, Región de los Lagos, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

2º **Procédase** por el Departamento de Administración y Finanzas a entregar, por concepto de viático, una cantidad no superior a la que le corresponde a la Alcaldesa de Cabo de Hornos; a la Sra. Concejal **LIDIA GONZÁLEZ CALDERÓN**, por día completo de \$ 47.715, y un día parcial de \$ 19.086 por los 7 días en que se encuentre en territorio nacional, lo que corresponde a un total de **\$ 305.376** (trescientos cinco mil trescientos setenta y seis pesos).

3º **Procédase** por parte del Departamento de Finanzas Municipales al pago de los cursos que se le encomienda y a la devolución de los gastos de movilización en

que incurran la Sra. concejala González, los que deberán acreditarse debidamente, y ser revisados por la Unidad de Control.

4º Impútese el gasto total que signifique el cometido de la Sra. concejala González, bajo el ítem N° 114.03.08, "Viáticos Anticipo Concejales" correspondiente al Presupuestario Municipal 2014, una vez que estos sean rendidos.

5º Procédase, por parte de la Sra. concejala González, a entregar un informe del Cometido de Servicio, en la próxima Sesión de Concejo Municipal a la cual asistan, entregando una copia al Secretario Municipal, además deberá realizar una exposición de su cometido informando los gastos del cometido.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO,
ARCHIVESE.**



DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

DVC / ACG / dvc.

Distribución:

1. Doña Lidia González Calderón,
2. Sr. Jefe Depto. de Administración y Finanzas;
3. Hoja de vida del Concejal
4. Archivo.